RESOLUCION -D- Nº 404/2011

Salta, 24 de Octubre de 2011 Expediente Nº 12.517/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. FRANCO, Rocio Beatriz L.U. Nº 609.614 y MAISENTI, Giselle Denise L.U. Nº 609.733 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Prevalencia de factores de riesgo de trastornos alimentarios en adolescentes de bajo nivel socioeconómico", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 13/10/11 a Hs.15:30 Lugar: Box de Salud Pública de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias. LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. FRANCO, Rocio Beatriz L.U. Nº 609.614 y MAISENTI, Giselle Denise L.U. Nº 609.733 alumnas de la Carrera de Nutrición. **ARTICULO 2º:** Designar como Directora de Tesis a la Lic. COUCEIRO, Mónica Elena para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena Lic. FADEL, Miryam H.

RESOLUCION -D- Nº 404/2011

Salta, 24 de Octubre de 2011 Expediente Nº 12.517/11

Méd. ALEMAN, Alberto

Lic. RAMON, Milagro (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 19/10/2012).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

LIC. CECILIA PIU DEMARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA